Suscrición

En la capital. 4'50 pesetas trimestre
id. de fuera de la capital. . 5 id. id.
Ultramar, un año . . . 18 id. id.
id. por un año, en oro . . 25 ptas.
Extrangero, trimestre. . . 7'50 »

Todo pago se entiende por adelantado.
Toda la correspondencia se dirigirá al Director de este periódico.

REDACCIÓN Y ADMON. Progreso, 4-3.º

LA LUCHA

Diario liberal de Gerona.

Anuncios.

En la primera página, una peseta la línea.—En la 2.ª 75 céntimos. En la tercera, 50.—En la 4.ª 25.—A los señores suscritores, 12 cénts. —Anuncios mortuorios En la 4.ª página desde 7 pesetas 50 céntimos en adelante.—Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 ptas. línea á juicio de la Administración.
Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

Corresponsal en París para anuncios y reclamos, A. LORETTE, 61, RUE CAUMARTIN.

Año XVIII | Se publica todos los dias escepto los siguientes á festivos. | DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH. | Números sueltos 25 céntimos. | Núm. 3420

MARTES 21 FEBRERO DE 1888.

Seccion Oficial.

Gaceta del 18.—No contiene disposición alguna de interés general.

Protestas.

El General López Domínguez.

Sabido son las mañas que contra el partido Reformista emplean los hombres de la situacion, y el empeño de cerrarle el paso que tiene el Gobierno, en su afán de conservarse en el poder aunque solo sea unos meses más.

Las intrigas de todo género que se mueven para conseguir su objeto no son decibles, y lo prueba el asunto que se relaciona con la Reina Isabel y el Duque de Montpensier, cuyo asunto viene conociéndose con el nombre *misterios*, en el cual la prensa ministerial, ayudada por la conservadora y republicana del señor Sagasta, ha llevado su ayuda en ódio al Reformismo.

El mismo Gobierno, al contender con nuestros amigos en el Parlamento, faltando á conveniencias que nunca deben preterirse por los que ocupan los primeros puestos de la nacion, tratan al partido con una displicencia é indiferentismo tan cómicos como forzados, todo para conseguir que, en donde les conviene, no consideren á nuestra colectividad como un partido sério, fuerte y gubernamental, si nó como una simple fraccion desprendida de esa amalgama informe que se llama fusionismo.

Cansados ya de ser juguetes de esas nécias cábalas, nuestro jefe ha querido, no en Palacio á donde no acude más que cuando le es absolutamente necesario, si no en el Parlamento, ante el país, protestar contra esa inquina y esa farsa de una manera solemne y explícita, y ante el pais y con tiempo hacer caer la responsabilidad de cuanto ocurrir pueda en caso de que los situacioneros y conservadores logren su objeto, que no lo lograrán, sobre los que provocan á un partido animoso y fuerte, jóven y entusiasta que cuenta en provincias más contingente que sus adversarios, cuya fuerza estriba en la subordinacion y patriotismo de sus huestes las cuales, aunque estén en la oposicion, no temen presentarse en todas partes alta la frente para defender sus principios, lo cual no pueden hacerlo los que desgobiernan á esta desdichada nacion.

Hé aquí el correcto, grave y aplaudido discurso que en el Congreso pronunció el dia diez y seis el General López Domínguez, jefe respetabilísimo del partido reformista; discurso-protesta que hacemos nuestro en nombre de nuestros correlijionarios y amigos y cuya trascendencia es inmensa, no solo por lo que dice, si nó por lo que calla.

Es verdad, señores diputados, que despues de las palabras pronunciadas por mi digno y querido amigo el Sr. Romero Robledo, pudiera limitarme á manifestar que las hacia mias; esto no obstante, y á pesar de que mi salud no es buena, considérome obligado á hacer algunas declaraciones.

Es una cosa muy frecuente aquí, conceder á la prensa una importancia suma, ó deprimirla, segun lo exigen las necesidades del debate; y el hecho es que la prensa tiene grande y legítima importancia, como es tambien evidente que los artículos del *Fígaro* y los telégramas publicados por *Le Temps* y otros periódicos franceses, sea cualquiera quien los dirija ó inspira, vienen creando una atmósfera, tanto en España como fuera de España, reducida á sostener y propalar que aquí sólo existen dos grandes partidos: el conservador y el liberal fusionista, ó como se llame, que en este momento nos gobierna. Este tiene enfrente la débil oposición del partido republicano, y otra oposición, la del liberal reformista; pero ésta estima quien tal dice, que no puede tener aspiraciones al poder; al mismo tiempo que suponen inspirándose en móviles reprobados que esta agrupación política tiene simpatías por la causa de los Orleans en Francia y cuenta con el apoyo del duque de Montpensier. Esto lo copian todos los periódicos de Europa, lo mismo los franceses que los ingleses. ¿Os extrañará, pues, señores diputados, que yo, en nombre del partido que dirijo, me levante aquí, donde se habla de modo que se oye en todas partes, me levante aquí, repito, á formular una solemne protesta contra tan gratuitas aseveraciones?

Lo que hay es que esa prensa, secundada un dia y otro dia por parte de la prensa española y por la conducta del señor presidente del Consejo de ministros y del Gobierno de S. M., viene creando indebida é injustamente una atmósfera á la que yo concedo verdadera y grande importancia, por cuyo motivo me veo en la necesidad de protestar y advertir á esos periódicos extranjeros ó á sus corresponsales en Madrid, sérios ó no sérios, que el partido liberal reformista, partido español monárquico y constitucional, no tiene para qué ocuparse de aspiraciones de ningun género fuera de las fronteras españolas, sea quien quiera el que las personifique ó mantenga.

Y en cuanto á las supuestas intrigas palaciegas, en nombre de este partido debo declarar y proclamar que, muy monárquicos, todo lo monárquicos que la Constitución permite, no seremos jamás ni somos palaciegos, y que yo tengo por costumbre no poner los piés en aquel augusto recinto sino las menos veces posible, y éstas solamente para cumplir altísimos deberes; y que yo guardo por último, todos los respetos y todas las consideraciones á la monarquía presentada en D. Alfonso XIII y por su augusta madre la Regente del reino. Respecto á toda la familia real, llámase como quiera, sea la que sea y aspire á lo que aspire, para este partido no hay nadie que tenga otros derechos que los que le concede la Constitución del Estado.

Formulada esta protesta que me cumplía hacer en nombre de mi partido, debo terminar diciendo que nos preocupan muy poco las consideraciones que nos aguarde ó deje de guardar el señor presidente del Consejo de ministros, lo mismo que el que nos llame grupo ó fracción, porque nosotros no venimos á pedir á su señoría la sanción de si somos ó no partido, ni nos hace falta ninguna, porque con igual derecho podremos llamar á su señoría jefe de grupo ó fracción, si lo tenemos por conveniente, en uso de nuestra autonomia. Nuestra bandera está muy clara, muy definida, y si teneis empeño en presentarnos intrigantes y sospechosos (*El señor presidente del Consejo de ministros*: Ninguno), si teneis empeño en quitarnos esperanzas justas y patrióticas aspiraciones, la responsabilidad entera será siempre vuestra. (*Aplausos en la minoría reformista.*)

El señor Romero Robledo.

Quisiéramos que las dimensiones de LA LUCHA fueran las de *The Times* de Lóndres, porque nunca como ahora, como estos dias, nos hubiéramos expansiado publicando los hermosos discursos que en ambas Cámaras han pronunciado nuestros Jefes, defendiendo los intereses sagrados del pais y los fueros de la verdad y de la justicia; pero ya que nos ha sido imposible, hemos procurado dar á conocer la síntesis de lo dicho, publicando los telégramas de la prensa toda de Barcelona. Lo mismo nos ocurre hoy con el discurso último pronunciado por el incansable Jefe civil del Reformismo señor Romero Robledo, discurso magnífico en que ha demostrado de una manera aterradora, que lo de Rio Tinto ha sido una matanza inconcebible, y que lo que negaba el Gobierno y su prensa referente al asunto enojoso de Isabel II y su yerno el Duque de Montpensier, es una verdad, puesto que así lo ha declarado el mismo señor Sagasta al no negar la advertencia hecha al Duque.

En ese discurso de nuestro batallador y querido amigo, existe tambien una protesta digna y valiente contra las tramoyas que arman los que mandan para desacreditar al partido Reformista, y ya que el espacio lo impide, vamos á dar á conocer al lector lo más sustancioso de la Protesta que es lo qué constituye el final de su magnífico discurso, al que hace referencia el General López Domínguez.

Dice así el incansable polemista:

No he de discurrir sobre ninguna otra demostración, porque todas las tengo por imposibles. No me quiero ocupar de otros hechós, porque no puedo presentarlos con pruebas, por más que se difunden y preocupan á la opinión pública. Nosotros estamos aquí sosteniendo nuestra bandera con una claridad que puedo decir con legítimo orgullo que jamás partido alguno la ha excedido. En reciente discusion, no há muchos dias, terminaba el diputado que se dirije ál Congreso, al hacer la impugnación de vuestra política, con estas palabras, que fueron las últimas de su mal perjeñado discurso; «y aquí, sin impaciencias, porque no sentimos ningun género de desesperación, halagados como estamos por la opinion pública y viendo los síntomas del contagio del reformismo en la ciudad imperial del fusionismo; sin impaciencias ni ningun género de exageraciones, seguiremos labrando en la opinion pública; de la opinion lo esperamos todo; y todo lo que la opinión y el país nos dé será para ponerlo al servicio de la monarquía y de la libertad de la patria. Hé dicho.»

Estas fueron mis últimas palabras, mis compromisos solemnes ante el país. Oid las últimas palabras del jefe de este partido, del ilustre general López Dominguez, al terminar su discurso: «Nosotros queremos verla feliz (á la patria), dichosa, satisfecha en sus intereses, como hoy dista mucho de estarlo; y esa patria que queremos engrandecida, levantada, digna, la queremos con la monarquía de D. Alfonso XIII, representada por la augusta Regente, que por derecho constitucional desempeña esa alta misión.» Así, sin condiciones y sin reservas, há muy pocos dias, hablábamos ante el país, aquellos á quienes vuestros periódicos pretenden presentar por sospechas de monarquismo.

Yo os vuelvo á preguntar; ¿qué quereis demostrar al país ó demostrarnos á nosotros? ¿Quereis demostrarnos que no cabemos en la monarquía? ¿Es esa vuestra política, ó es vuestra política de halago, de respeto y hasta de aplauso á partidos francamente enemigos de las instituciones, y al mismo tiempo opinais que teneis tanta plétora de fuerza para defenderla, que nosotros os estorbamos?

Por vuestros actos no hemos de variar nuestra actitud; pero la injuria es el brillante que puede rayar nuestra adhesión. Es necesario que el Gobierno y la mayoría se persuadan de que si las heridas en el amor propio son de pronóstico reservado, las heridas en el honor son incurables. (Aplausos en la minoría reformista.)

Todo el que ama á su pátria tiene bien aprendido que hay una semilla que germina pronto y que dá frutos, que es la sospecha arrojada con el insulto á los leales. Nosotros nos hemos de mantener en nuestro sitio, fieles á nuestros principios; partido monárquico y no cortesano, hemos de traer aquí todas las cuestiones que se relacionen con el interés público, intervengan ó no intervengan en ellas las personas de la familia real. (Muy bien.) Aquí las hemos de discutir, para bien de la monarquía y de la pátria; aquí las hemos de discutir, para que por medio de la publicidad queden desvanecidas las sombras que ha levantado en esta ocasión la prensa ministerial. Haced lo que os he pedido: llevad, que motivo hay, llevad esa cuestion á los tribunales de justicia; y si creia que no debeis llevarla á ese terreno, sed más cautos y tened en cuenta que por vuestra condescendencia y vuestra debilidad, sin duda son periódicos ministeriales los que propalan y publican esas especies de misterios, y los que vuelven á traer á la vida pública y á arrojar en medio de la opinión esas cuestiones que tanto se explotaron en otro reinado.

Por lo pronto, en nombre de este partido á mi me conviene protestar enérgicamente contra esas injuriosas suposiciones. Nosotros no sabemos ser traidores; nosotros no bajaremos jamás la vista delante de nadie; sostenemos la bandera de la monarquía; hemos hecho aquí y fuera de aquí cuantas manifestaciones el respeto y el amor imponen, en defensa de la augusta persona que desempeña la Regencia, nadie, por tanto, puede insultar nuestra lealtad; nadie puede pretender, sino con fines bastardos y reprobados, el hacernos aparecer como sospechosos. Nuestra fé nos dice que ese intento es ridículo, como es pueril que pretendais ó creais vosotros solos ó auxiliados con estos ó con aquellos nombres, con preteriziones que pudieran ser ofensivas, por estos ó por áquellos caminos, podeis negar la existencia de un partido que tiene su apoyo en el país y en sus necesidades.

Aquí estamos legítimamente sosteniendo nuestra bandera frente á la vuestra y á la de todos los demás partidos: aquí estamos en la creencia firmísima de que el camino está expedito y de que depende del favor de la opinión obtener el premio al esfuerzo y la recompensa al sacrificio; aquí estamos dispuestos á no desmentir nuestra bandera ni nuestra lealtad, y resueltos ante todo á proceder como hombres que estiman su dignidad y su honra. He dicho. (Muy bien, muy bien)

Nuestro sincero aplauso á los Jefes del partido los cuales, cuando quieran probar á los que tienen interés en sostener que el Reformismo carece de fuerza en la nación; pueden convocar á sus amigos de provincias y de allí en Madrid veremos quienes son más, si nosotros ó los fusionistas, y eso que ocupan el poder y reparten turrón á manos llenas.

DESDE PARIS.

18 de Febrero de 1888.

El príncipe imperial de Alemania.

El *Boletin Oficial* que se publica en San Remo para dar cuenta, dia por dia, del estado de Kronprinz, no acusa en este una gran variacion con relacion á su estado del dia anterior. El príncipe se levantó ayer, pero no salió de la habitacion.

El mismo telégrama de San Remo, del que extractamos las precedentes noticias, dice que en la tarde de ayer la irritabilidad nerviosa del príncipe imperial habia continuado, aún cuando la noche la habia pasado algo mejor.

El insomnio persiste en el enfermo desde el dia de la operacion, lo cual denota en él un estado general incierto. A consecuencia de todo esto, se ha decidido que el doctor Mackenzie, cuya marcha se habia anunciado hace ya tres ó cuatro dias, la aplace indefinidamente.

La gravedad en el estado del Kronprinz no ha disminuido en un ápice; más bien ha aumentado. Es casi seguro que la extirpacion de la laringe se llevará á cabo y, en tal caso, es bastante difícil que el paciente pueda resistir la nueva operacion la cual, de suyo, no seria más que un nuevo paliativo hasta llegar al desanlace fatal que se acerca de dia en dia.

El proceso de las condecoraciones.

La audiencia de ayer en la Cámara de policía correccional, fué ya más interesante que las precedentes, á causa de tratarse en la misma del asunto concreto de la condecoracion de Mr. Legrand, que en el curso del sumario ha dado lugar á tantos incidentes, empezando por haber motivado el relevo del juez de instruccion M. Vigneau y concluyendo por ser realmente el fundamento mejor basado que el tribunal ha encontrado para no dictar en favor de Mr. Wilson el auto de «no ha lugar» que todo el mundo esperaba.

Mr. Wilson, que tenia que responder á las diversas disposiciones de Mme. Ratazzi, demostró una sangre fria á toda prueba. Habló como hubiera habla-

do en la Cámara de diputados defendiendo un informe que se le hubiera confiado en calidad de presidente ó individuo de la comision de presupuestos. Empezó manifestando que á Mr. Legrand no le conocia de otra cosa que por el interés que le habia demostrado en favor de su periódico *El monitor de la Exposición*, y en cuanto á Mme. Ratazzi dijo sin ambajes,que si ésta habia mezclado su nombre en los tráficos que se perseguian, lo habia hecho porque desaparecido el general D'Andlau su protector, calculó que comprometiendo el nombre del yerno del ex-presidente de la república, los resultados del proceso serian menos funestos para ella.

Los testigos que sufrieron ayer interrogatorio parecia que se habian puesto préviamente de acuerdo para dejar en buen lugar á Mr. Wilson. Confesemos que ese personaje está protejido por una buena estrella. El asunto de los cinco mil francos devueltos por Mr. Ribaudean á Mr. Crespin por no haber éste obtenido la condecoracion prometida, era difícil de ser llevado á buen terreno, probado como estaba que dicha suma salió de los bolsillos de Mr. Wilson sin que éste pudiera explicar satisfactoriamente al tribunal, porque habia hecho entrega de aquella cantidad, nada, despreciable, sin tomarse siquiera la molestia de hacerla figurar como hombre ordenado en sus libros. Todos los testigos, sin embargo, hicieron admirablemente la causa de Mr. Wilson, y el tribunal no pudo sacar nada en limpio como comprobacion concreta del punto que se trataba de investigar.

¡Qué más! La misma hermana de Mr. Legrand, que en cartas que obran en el sumario se quejaba amargamente de lo que habia costado á la familia toda la condecoración de su hermano, al ser interrogada ayer por el tribunal,dijo que nada sabia y que solo estaba enterada de este asunto por la lectura de los periódicos.

El temporal de nieves.

Desde el domingo puede decirse que no ha parado de nevar en París. Nieve y agua es lo que nos ha regalado la atmósfera, y el horizonte se halla tan cubierto y cerrado, que todo lleva trazas de seguir de la misma manera durante muchos dias. El temporal de nieves es, por lo visto, general en el centro de Europa,pues ayer nos decia un amigo nuestro que acaba de llegar de Hamburgo, que todo el trayecto recorrido desde aquella poblacion de Alemania hasta la capital de Francia, es una inmensa sábana de nieve sin solución de continuidad con la particularidad de que no habia cesado de nevar ni un solo momento durante la veinte y cuatro horas de viaje recorridas.

Esta mañana se ha recibido de Valence el siguiente telégrama:

Una espantosa catástrofe acaba de producirse en el collado de Rouset, cerca de Die. La casa de refugio para los viajeros ha sido completamente destruida y arrastrada por una avalancha de nieve. Han desaparecido siete personas. El camino de comunicacion ha sido igualmente destruido.

Última hora.

Continua desde las doce de esta mañana, la tercera sesión del tribunal correccional que entiende en el proceso Wilson y Compañia. Los interrogatorios últimos se refieren todavia á la condecoración de Mr. Legrand. Este ha sido interrogado, y ha manifestado que los 94.000 francos que se imponen vertidos para pago ó como precio estipulado de su condecoración, los invirtió en saldar ciertas deudas sobre las cuales ninguna satisfacción tenia que dar á sus empleados, por cuya razon no figuraba la salida de tan importante cantidad en sus libros de caja.—*S.*

Noticias locales y generales.

Llamamos la atencion del lector, sobre los telégramas de Madrid que encontrarán en la seccion correspondiente, tomados de los periódicos publicados en Barcelona.

Dijimos hace unos dias que la situación política corre grave riesgo, y hoy decimos que si el señor Sagasta salva esta situación, alargará un poco tiempo más su vida ministerial, pero morirá á manos de sus propios amigos y herido por los oradores de nuestro partido.

Por lo que se vé, la marejada que reina es grande y la señal de guerra ha sido la presentación de los proyectos del Ministro de Hacienda, ruinosos algunos de ellos para el infeliz contribuyente.

—Como teniamos dicho, el sábado en la tarde marcharon para Seo de Urgel y Madrid, el ex-Juez de este partido señor Gay y el aun Diputado à Córtes por Torroella señor Quintana y electo Secretario General de Cuba.

Al primero, lo despidieron todos los curiales, gran número de Abogados y amigos particulares y, al segundo, las Autoridades superiores civil y militar, el Alcalde de Gerona, Presidente y Majistrado de esta Audiencia señores Presidente de la Audiencia y Majistrado señor Culla, Delegado de Hacienda, varios empleados, D. Buenaventura Solanllonch y su hijo (¡se quieren tanto!) Masó (padre é hijo) y algunas personas forasteras.

Al señor Quintana acompañan á Cuba sus hijos D. Pompeyo y D. José y un abogado jóven de Torroella que nos dijeron ser hijo del señor Mercader, los cuales van á ejercer cargos de confianza cerca del señor Quintana los cuales, aunque no están en plantilla, son remunerados de ciertos fondos anexos á la Secretaria General.

—Tambien aquí hemos sentido los efectos del anunciado ciclon, cuando creiamos haber escapado en bien. La depresion atmosférica ha sido grande sintiéndose un frio más que regular. El domingo nevó durante la madrugada y parte de la mañana, amaneciendo nevados los tejados de los edificios y los campos, aunque no con abundancia.

—Hemos oido decir que una respetable Autoridad ha presentado la dimision del cargo que ejerce en esta provincia, muy á gusto hasta ahora de todos los partidos y todas las clases.

Si el hecho es cierto, nos alegraremos muy de veras no le sea admitida por el gobierno.

—Antes de anoche fué robada la sastrería que en la plaza de la Constitución esquina á la subida del Puente existe, llevándose los ladrones unos treinta y tantos duros que habia en un cajón y dejándose, por no haberlos vistos, un manojo de billetes de banco que debajo de los paquetes de dinero estaban depositados. Solo se encontraron violentados una caja de madera y el mencionado cajón sin que otra cosa se haya echado de menos.

La opinión de los dueños es que los ladrones han debido permanecer en la tienda toda la noche, en donde debieron esconderse interin el dueño cerraba una de las puertas.

Por supuesto, no han sido habidos.

—El último sábado debutó en nuestro coliseo con *Un Ballo in Maschera* la compañía de ópera italiana, cuya obra se repitió antes de anoche. En honor á la verdad, el cuadro de los nuevos artistas fué muy bien recibido,cosechando muchos y muy merecidos aplausos de la escasa concurrencia que acudió al estreno, efecto sin duda del mucho frio que viene reinando. Tanto la señorita Pierdori, como el tenor señor Lluriá y barítono señor Ventura, estuvieron en ambas noches sumamente acertados asi como los demás artistas que tomaron parte en la ejecución, incluso coros y orquesta, los cuales revelaron la acertada direccion de la siempre experta batuta del señor Mangiagalli.

Apropósito, y para dedicarle párrafo aparte, hemos dejado sin nombrar á la jóven y simpática contralto la señorita D.ª Concutta Más la cual, desde las primeras notas que emitió, llamó con verdadera sorpresa la atención del público que la colmó de frenéticos aplausos y bravos. Puede decirse que en nuestro Teatro no se ha oido una voz tan llena, tan igual en ambas cuerdas, tan pastosa y tan majistralmente emitida. La señorita Más,que á su juventud reune condiciones personales que la recomiendan, es á los veintiun años una artista perfecta, que se ha visto alhagada durante dos temporadas seguidas por el público del *Liceo* de Barcelona que la ha aplaudido tambien, alentándola en su difícil y escabrosa carrera que nuestra compatriota sigue por vocación extraordinaria.

Reciba, pues, la compañía debutante nuestra felicitación y ojalá el público responda á los esfuerzos de la Empresa, acudiendo á oir y ver la ejecución de obras selectas por un personal artístico digno de toda clase de atenciones.

—Muy en breve debe recibir nuestro amigo el conocido relojero señor Ridaura, unos cuantos magníficos pianos alemanes de cuerdas cruzadas y gran sonoridad, tan acreditados en el mundo musical por sus escelentes voces, los cuales están montados sobre metal según los últimos adelantos. Proceden de la fábrica de los señores G. & E. Kanahäuses y Friedro Schilting, que han sido premiados en las exposiciones Wien, Stutsgart y Amsterdam.

Por tanto, están de enhorabuena los aficionados á tocar estos difíciles instrumentos, los cuales pueden adquirirse á precios relativamente económicos.

Á ÚLTIMA HORA.

Hay actitudes y cambios que no nos explicamos, y de la que vamos á ocuparnos es una de ellas.

Conoce el lector las disidencias que vienen existiendo de tiempo hace en la villa de Ripoll, y las cuales parece debieran amortiguarse y hasta desaparecer con el triste motivo del fallecimiento del Alcalde señor Ginestá el cual, si como particular era un excelente ciudadano, como político y autoridad local y por motivos que el público no conoce y que nosotros diremos en tiempo oportuno si es necesario, habia logrado enemistarse con la mayoria del pueblo de Ripoll y con los mejores de sus antiguos y buenos amigos.

No es nuestro ánimo ocuparnos ahora del proceder de quien no existe y cuya muerte, créasenos ó nó, hemos sentido mas que muchos de los que se han deshecho en aspavientos delante de su cadáver;pero bueno es hacer constar que para combatir la jestión administrativa del señor Ginestá, se fundó *El Taga* como para defenderla fundó el difunto Alcalde *El Jueves*. La campaña de *El Taga* la conocen nuestros lectores como conocen las denuncias que el señor Ginestá produjo contra dicha publicación así como contra LA LUCHA por lo cual el señor Ginestá estaba tambien sujeto á un procedimiento judicial todavia en sumario.

Pues bien; *El Taga* que no ha hecho con tiempo ninguna evolución justificada, que cuando se ha ocupado del Alcalde de Ripoll lo ha hecho para censurarlo y en toda sú vida no ha dicho una sola frase que de agrado fuera para el señor Ginestá, se descuelga en su último número con un artículo necrológico elogiando las virtudes personales del difunto que, en realidad,eran muchas y nada escasas y ocupándose de su jestión administrativa, de este modo:

Dotado de facultades poco comunes, *desempeñó con sumo acierto* los cargos que en distintas ocasiones se le habian confiado, ya de Justicia *yá de administración*, y baste decir que en este último habia sido reelegido dos veces; captábase las simpatías de cuantos le trataban; mirando solo el adelanto y prosperidad de la población, arriesgaba empresas difíciles, llevándolas todas á feliz término; verdadero amigo de sus amigos, se desvivia por complacerles; era el paño de lágrimas de cuantos angustiados llamaban á su puerta; era el hombre, en fin, que al tratarle, visto su carácter, sentia uno necesidad de quererle. Bien se lo ha probado Ripoll entero durante su vida, y se lo ha demostrado hasta el momento mismo de dejarle en la sepultura.

Francamente, no nos explicamos, como, si tan bien administró el señor Ginestá los intereses de Ripoll, *El Taga* lo combatió á muerte por su administracion, pues no hace muchas semanas aun, *El Taga* echaba chinitas al Alcalde de Ripoll y se lamentaba de su proceder.

Eso de negar en vida lo que se confiesa en la muerte, es un sistema nuevo de cantar la palinodia; bueno que se haga justicia al difunto; bueno que se procure acallar resentimientos con tendencia á la paz y concordia; pero bueno y muy bueno el que,quien combatió al difunto con enerjia defendiendo los intereses de Ripoll que creia lastimados, no se contradiga y suicide su reputación de periódico sério, diciendo en un minuto lo contrario de lo que ha dicho durante tres años seguidos. Por esto decimos que no comprendemos ni nos explicamos ciertas actitudes.

Afortunadamente, y con sentimiento nuestro, *El Taga* se despide de sus lectores en el mismo número, afortunadamente para él y con sentimiento de nuestra parte, porque á seguir viviendo, le hubiéramos pedido una esplicación de su proceder y lo hubiéramos invitado á una discusion razonada y de seguro muy útil, porque muerto el señor Ginestá con cuya íntima amistad nos honramos hasta hace poco, no tenemos porque callar que las enemistades que se habia creado no las buscó nunca, si nó que aceptó muchas de ellas en aras de compromisos contraídos con quien, en más de una ocasion,le ha hecho pasar ratos de amargura apesar del sentimentalismo con que estos dias se ha disfrazado.

Descanse en paz *El Taga* y perdónele la opinion su proceder inexplicable, que perdon merece y bien cordial todo aquel que en sus postrimerias hace lo que *El Taga* ha hecho.

COMISION DE ESTUDIO.

Despues de los duros ataques dirigidos al ministro de Gracia y Justicia acerca de su gestion en el nombramiento de funcionarios de órden judicial, se acuerda de que hay que *hacer algo*, y este algo lo vemos traducido en la *Gaceta*, mediante la publicacion de un real decreto, cuya parte dispositiva dice así:

Artículo 1.° Se crea una junta compuesta del presidente del Tribunal Supremo, de un presidente de Sala, del Fiscal y de dos magistrados del mismo Tribunal, del subsecretario del ministerio de Gracia y Justicia y del decano del Colegio de abogados de esta Córte, con las atribuciones siguientes:

Primera. Proponer el desarrollo que á su juicio convenga dar á las bases que apruebe el poder legislativo para la organización de tribunales y juzgados, á fin de preparar el proyecto sobre que se ha de oir á la comisión general de codificación.

Segunda. Informar al ministro de Gracia y Justicia acerca de las condiciones de aptitud legal, científica y moral de cuantos individuos ingresen en la carrera judicial y en la fiscal de la Península ó vuelvan á ellas.

Tercera. Examinar los expedientes de los

funcionarios actuales de la administración de justicia del Ministerio fiscal en las Audiencias y Juzgados, exponiendo en su vista y en la de cuantas noticias adquiera, lo que considere procedentes.

Art. 2.° La junta podrá pedir á las autoridades, corporaciones y funcionarios del Estado, y con carácter público ó reservado, los datos ó informes que aconseje el más acertado desempeño de su cargo.

Art. 3.° Será secretario de la junta, sin voz ni voto, el de gobierno del Tribunal Supremo, á quien auxiliarán los empleados del ministerio de Gracia y Justicia que se designen.

Art. 4.° El ministerio de Gracia y Justicia dictará las disposiciones oportunas para el más exacto y pronto cumplimiento de este decreto, cuidando de que en los expedientes personales de los funcionarios á que se refiere, consten todos los datos y antecedentes que convenga conocer.

Boletin Religioso.

SANTO DE HOY.

S. Paterio.

CUARENTA HORAS.

Están en la Iglesia de las Bernardas.

En los domingos durará la exposición 7 horas á saber: cuatro por la mañana, desde las 8 á las doce: y por la tarde tres, empezando una hora antes; y se reservará en todo el año al toque de la primera oracion.

Observaciones Meteorológicas

suministradas por la Academia Gerundense, *dirigida por D. N. Carlos del Coral.*

Dia 20—Tiempo medio á mediodia verdadero 0 horas, 13 minutos, 10 segundos.

TERMÓMETRO			Barómetro.	Hig. Saussure
Min.	Máx.	Med.		
2	8	5	740	78

Estado del cielo.	VIENTO.		Lluvia en milimet.
	Dirección.	Intensidad.	
Variable	S. E.	Brisa	0

OBSERVACIONES.—

TEATRO PRINCIPAL.

Función para hoy martes 21 Febrero

—3.ª DE ABONO.—

La ópera en 5 actos, que se titula:

FAUST.

Entrada, 75 céntimos.

A las ocho y media.

TELÉGRAMAS

Madrid 19.—Hay mucha marejada entre los politicos, por objeto de haber insinuado el señor Puigcerver que abandonará el ministerio de Hacienda, en el caso de que sufran contrariedades los proyectos presentados.

El señor Sagasta se encuentra delicado.

En prevision de que pueda ocurrir un nuevo conflicto en Rio-Tinto, se han enviado tropas á dicho punto.

En algunos puntos de la linea férrea de Santander y Bilbao, existen tres metros de nieve.

Han resultado infructuosas las gestiones practicadas por el señor Sagasta para conciliar las diversas actitudes en que se han colocado los señores Gamazo y Puigcerver.

Los trenes correos procedentes de Santander están detenidos en Quintanilla.

Las máquinas tratan de llegar á Reinosa.

En la línea de Oviedo está interceptada la via entre Navadiello y Busdongo.

En León hay cinco metros de nieve.

La *Gaceta* publica una circular admitiendo el ganado en todas las aduanas.

El señor Gamazo se opone á entrar en inteligencias con el señor Martos para la designación de los candidatos de las secciones.

El señor Gamazo presentará su propia candidatura.

Los martistas votarán con los ministeriales.

Es inexacto que haya declarado el señor Sagasta cuestión libre los proyectos del señor Puicerver.

Hay muchos cabildeos entre los politicos.

Casi todos los ministros han conferenciado con el señor Sagasta.

Se comenta la conferencia que ha celebrado el señor Puigcerver con la Reina regente.

Madrid 19.—El Gobierno retirará las bases del proyecto de ley de Matrimonio civil, para modificarlas, á consecuencia de indicaciones hechas por el Nuncio y que se refieren á la parte que trata de los matrimonios entre españoles celebrados fuera de España.

Parece que dichos matrimonios se sujetarán en un todo á la jurisdicción *eclesiástica.*

Es muy comentada una conferencia habida entre el duque de Sexto y el Presidente del Consejo de ministros, creyéndose que aquél dejará el cargo que ocupa hoy en Palacio.

Se han recibido cartas del duque de Montpensier explicando detalladamente lo que le ha ocurrido.

Llama la atención que algunos despachos del duque remitidos á la Reina Regente, que solo debia conocer ella, su secretario particular y á lo más el señor Sagasta, aparezcan publicados en los periódicos.

Resulta comprobado que el señor Sagasta no consultó poco ni mucho á la Reina la medida tomada contra el duque de Montpensier, y se comenta que los periódicos ministeriales se hayan enterado de un telegrama de la Reina en que contestaba al duque, que no sabia ella absolutamente nada.

El Kronpiuz se ha agravado visiblemente en su enfermedad.

La venida á Madrid del señor León y Castillo supónese que está relacionada con el asunto de los *misterios*, que tanto han dado que hablar estos últimos dias.

La actitud del señor Gamazo es cada vez más intransigente.

El señor Sagasta, comprendiendo la gravedad de la situación ha capitulado con él, hasta pedirle una nueva conferencia.

El señor presidente del Consejo ha hecho todos los esfuerzos imaginables para evitar que se rompa la inteligencia entre los señores Puigcerver y Gamazo, más no ha podido lograrlo, antes al contrario, éste para hacer mayor fuerza en el ánimo de sus amigos, presenta su propia candidatura en la sección sexta, desafiando de frente al gobierno.

En el caso de que triunfen los gamazistas, dimitirá el señor Puigcerver y entoncos si el señor Sagasta sigue declarando cuestión de gabinete los proyectos la crísis será total. Si por el contrario el señor Puigcerver vence á los gamazistas, éstos irritados están resueltos á provocar una crisis parlamentaria.

Este es el asunto del dia, objeto de grandes comentarios.

También se comenta mucho en los circulos politicos que *El Liberal* prodigue de súbito grandes elógios al señor Romero Robledo, á quien tanto ha atacado y que *El Imparcial* apoye la conducta del señor Gamazo.

La conducta del señor Mártos muy oscura.

Dícese que el célebre D. Eusebio Blasco, enemigo personal del señor Romero Robledo, ha andado en el asunto del duque de Montpensier y de los periódicos de Paris, que han secundado al señor Sagasta.

Telégramas Extranjeros.

Paris 19.—Ha causado sensación un articulo que publica *Le Matin* sobre Marruecos, segun el cual Mr. Smith corresponsal ambulante del *Times*, ha manifestado á un redactor de aquel periódico que España ocupará tarde ó temprano el imperio marroqui.

Le Globe asegura que entre Alemania y España existe un tratado secreto, según el cual en caso de una guerra europea, el Gabinete de Berlin se compromete á favorecer la ocupación por España de una parte del territorio marroqui, á fin de contrarestar la influencia de Francia en el Africa septentrional.

Imprenta de LA LUCHA á cargo de Pedro Vert.

Anuncios.

del art. 69, ó por otra causa, deben ser destinados á los depósitos de las zonas.

Cuarto. Otra que comprenda con separación á los mozos cuyos expedientes no se hubiesen fallado, á los que quedasen sujetos á una revisión por enfermedad, falta de talla ó por cualquiera otra causa, y á los que hubiesen sido declarados prófugos por los Ayuntamientos ó Comisiones provinciales.

Quinto. Las filiaciones de todos los que comprenden las cuatro relaciones dichas.

Art. 124. En dichas relaciones constará: el nombre y los dos apellidos de los mozos, los de sus padres y el pueblo porque son declarados soldados; y estarán autorizadas con el sello y las firmas del Presidente y Secretario de la Comision provincial.

Art. 125. Desde el momento en que se reciban estas relaciones, los Jefes de las zonas dispondrán que se proceda sin levantar mano á practicar todas las operaciones preliminares para la entrega en Caja y para el sorteo, á fin de que estos actos puedan tener lugar sin entorpecimientos en el plazo que al efecto se señala.

Art. 126. El segundo sábado del mes de Diciembre, si consideraciones y circunstan-

cias atendibles no hicieran que el gobierno alterase esta fecha, tendrá lugar la entrega de los mozos en Caja. Al efecto, los Gobernadores lo publicarán con la necesaria anticipacion en el *Boletin Oficial* de la provincia, los Alcaldes de sus pueblos, y además se hará citacion personal á los individuos á quienes comprende, por los medios ya dichos al tratar del alistamiento. La entrega de mozos en Canarias se hará como hasta ahora en los batallones de reserva respectivos, considerándolos como Cajas sucursales de la de recluta que hay en la capital.

Art. 127. La entrega empezará por la mañana muy temprano, para que si es posible termine en el dia, ingresarán primero los mozos del pueblo cabeza de la zona, luego los de los más inmediatos para dar tiempo á que lleguen los de los mas distantes; y á fin de facilitar y abreviar la operacion, solo se procederá á tallar y reconocer aquellos que lo soliciten ó que á la vista ofrezcan duda respecto á su estatura ó utilidad física.

Art. 128. Para verificar estas operaciones habrá en la Caja un Médico militar y un sargento de la guarnicion ó depósito puesto que falladas todas las reclamaciones por la Comision provincial, con intervencion

sumada con arreglo al Código militar, del cual les deberá instruir el Jefe de la Caja. En la copia del pase que se entregue á cada mozo estarán impresas las disposiciones del Código relativas á la desercion.

CAPÍTULO XV.

Del sorteo.

Art. 133. Terminada la entrega en Caja, al siguiente dia tendrá lugar el sorteo general de los mozos declarados soldados sorteables con objeto de designar los que hayan de servir en los cuerpos armados del Ejército de la Peninsula y en los de Ultramar. Los mozos, cuyos expedientes estuvieran sin resolver, si es que hay algunos, quedarán para el año siguiente.

Art. 134. Todos los mozos declarados soldados sorteables, que procedentes de cualquier alistamiento hayan ingresado en las Cajas, aun cuando por alguna causa no se hallen presentes ni legalmente representados, se sortearán en numeracion corrida, tomando cada cual su número, que se anotara en su filiacion.

Art. 135. El acto del sorteo será público y autorizado por una junta que se constitui-

é instrucciones que prescriban los reglamentos especiales. Los declarados soldados útiles que quieran presenciar el sorteo, permanecerán en el pueblo cabeza de la zona hasta el dia siguiente, en que tendrá lugar.

Art. 131. Desde que los mozos tengan que salir de sus casas para la entrega en Caja hasta su regreso á ella serán socorridos con 50 céntimos de peseta diarios, con cargo al presupuesto del Ministerio de la Guerra.

Art. 132. Una vez ingresados en Caja, ya cambian de jurisdiccion y pasan á depender de la militar, tanto los soldados útiles como los del depósito, y en tal concepto los que no asistieran puntualmente dentro del tercer dia despues del señalado en la convocatoria, cuando para ser destinados á cuerpo ó para cualquiera otra funcion del servicio para la que préviamente fueren llamados por sus Jefes ó Autoridades militares de que dependan, cualquiera que sea el domicilio ó la situacion en que se hallen, serán castigados como desertores, á menos que estén dispensados, de la personal asistencia en virtud de las prescripciones de esta ley.

Su delito será penado como desercion con-

del elemento militar, como se ha indicado en los artículos 112 y 113, la Caja no podrá en ningun caso negarse á la admision de un mozo, y este reconocimiento ó talla sola podrá servir para iniciar el expediente de que trata el art. 115.

Art. 129. La entrega en Caja se hará por un comisionado del respectivo Ayuntamiento, quien llevará duplicadas relaciones de los mozos declarados soldados útiles sorteables y de los que han de ser destinados á los depósitos. El Jefe de la Caja, despues de hacerse cargo de unos y otros, le devolverá un ejemplar en que conste el recibí con su firma y el sello correspondiente.

Art. 130. Los que deben pertenecer á los depósitos de las zonas, clasificados de soldados condicionales, que resulten eximidos del servicio activo en los cuerpos armados por cualquier motivo, y los que hayan redimido á metálico dicha obligacion, serán desde luego alta en los mismos y podrán regresar á sus hogares sin goce de haber alguno, á cuyo efecto se les entregarán los pases, que se habrán extendido en vista de las reclamaciones remitidas el dia 1.°, y de que se hace mérito en el art. 123. Dichos pases irán respaldados con las prevenciones

Art. 122. Las reclamaciones á que se refiere el artículo anterior, y las demás que se hagan con motivo del reemplazo, se admitirán en papel del sello de oficio á todos los que á juicio de las corporaciones que de ellas conozcan fuesen reconocidos como pobres.

CAPITULO XIV.

De la entrega de los mozos en Caja.

Art. 123. El dia 1.° de Diciembre, que ya se habrán fallado todas las reclamaciones y resuelto todas las incidencias del llamamiento, las Comisiones provinciales remitirán á los jefes de las zonas, aunque tengan su residencia fuera de la provincia, si algunos pueblos de esta pertenecen á aquella, los documentos siguientes:

Primero. Una relacion por pueblos de los mozos de su zona, que por encontrarse en el caso previsto en el art. 30 tienen designados los números primeros.

Segundo. Otra, igualmente por pueblos, de los soldados sorteables que correspondan á su zona.

Tercero. Otra, tambien por pueblos, de los que por tener alguna de las excepciones